



ACUERDO N° MS-DM-FP-1486-2026
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública; artículo 34 del “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios públicos” emitido por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-1093-2026 de fecha 02 de marzo de 2026, se autorizó el viaje y, por ende, la asistencia y participación del Ing. Deivert Guiltrichs Cordero, cédula de identidad N° 1-1315-0474, Jefe de la Unidad de Innovación y Transformación Digital, Dirección de Transformación y Salud Digital, en la actividad denominada: “*Invitación como orador en Latam summit en HIMSS Vegas*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Las Vegas, EE.UU., del 10 al 11 de marzo de 2026.
2. Que mediante oficio N° CARTA-MS-DM-1240-2026 de fecha 06 de marzo de 2026, se solicita modificar la participación del funcionario, saliendo del país el 08 de marzo y regresando el 12 del mismo mes. Los demás elementos se mantienen sin cambio alguno.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar Considerando 1 y los artículos 1, 2, 4 y 5 del Acuerdo N° MS-DM-FP-1093-2026 de fecha 02 de marzo de 2026, para que en lo sucesivo se lea así:

1. Que del 09 al 11 de marzo de 2026, se llevará a cabo en la ciudad de Las Vegas, EE.UU., la actividad denominada: “*Invitación como orador en Latam summit en HIMSS Vegas*”.

[...]

Artículo 1. Designar al Ing. Deivert Guiltrichs Cordero, cédula de identidad N° 1-1315-0474, Jefe de la Unidad de Innovación y Transformación Digital, Dirección de Transformación y Salud Digital, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Invitación como orador en Latam summit en HIMSS Vegas*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Las Vegas, EE.UU., del 09 al 11 de marzo de 2026.

Artículo 2. Los gastos del viaje del funcionario por concepto alimentación, transporte terrestre, serán financiados por el CONTRATO FIDEICOMISO 872 MS-



BNCR, programa 630-00 en la subpartida 10504; viáticos al exterior por la suma de \$624,00, así mismo por concepto de taxis la suma de \$100; montos sujetos a liquidación. Los costos de traslado internacional y hospedaje serán cubiertos por los organizadores del evento.

[...]

Artículo 4. Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 08 de marzo y regresando el 12 de marzo de 2026.

Artículo 5. Rige del 08 al 12 de marzo de 2026.”

Artículo 2. En todo lo demás, el acuerdo N° MS-DM-FP-1093-2026 de fecha 02 de marzo de 2026, queda incólume.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dra. Mary Munive Angermüller
Ministra de Salud

Elaborado por	Jefe Unidad de Asesoría Legal	VB. Director Jurídico